

Personal laboral: Oficial de segunda Conductor don César Juan Pousa Alonso, documento nacional de identidad 10.047.026.

Bembibre, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

**28104** RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Bembibre (León), referente a la adjudicación de una plaza de Oficial de primera Electricista.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 1994, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, se ha efectuado nombramiento de personal de la plantilla laboral de este Ayuntamiento a favor de la siguiente persona:

Personal laboral: Oficial de primera Electricista don Agustín Martínez González, documento nacional de identidad 10.062.516.

Bembibre, 24 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

**28105** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Almenara (Castellón), referente a la adjudicación de una plaza de Limpiador de dependencias municipales.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 1994 ha sido nombrada para desempeñar el puesto de Limpiadora de dependencias municipales en el Ayuntamiento de Almenara (Castellón) doña Rosa María Martínez Catalán, con documento nacional de identidad número 73.376.418, como personal laboral fijo a tiempo parcial.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 33 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de noviembre.

Almenara, 25 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Luis Argamasilla Córdoba.

**28106** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Caldas de Reis (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Pontevedra.  
Corporación: Caldas de Reis.  
Número de código territorial: 36005.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994.

#### Funcionario de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Caldas de Reis, 25 de noviembre de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**28107** RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 209, de 12 de septiembre de 1994, y «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.352, de fecha 23 de septiembre de 1994, se publican las bases de la siguiente convocatoria.

#### Personal laboral

Una plaza de Médico de Centro de Planificación Familiar, como personal laboral fijo, nivel de titulación: Licenciatura en Medicina y Cirugía, encuadrada en la categoría A de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, nivel de complemento de destino: 27.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en horas de oficina, en el plazo de veinte días naturales, contando como primero el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», en su caso.

San Vicente del Raspeig, 25 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Canals Beviá.

## UNIVERSIDADES

**28108** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 27 de octubre de 1994 por la que se convocaban diversas plazas de Profesorado Universitario.

Habiendo observado error en la Resolución de esta Universidad de 27 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Plaza número 35TEU/94. Area de conocimiento a la que corresponde: "Economía Inglesa", debe decir: «Plaza número 35TEU/94. Area de conocimiento a la que corresponde: "Economía Aplicada"».

Málaga, 29 de noviembre de 1994.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**28109** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10); por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»

del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de ser ciudadano de la Unión Europea y de nacionalidad no española deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La acreditación de estos requisitos deberá ser realizada al finalizar las pruebas por aquellos candidatos que las hayan superado.

Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en los apartados 1 y 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, según la categoría de la plaza y la clase de concurso.

Tres.—Para ser admitidos a estos concursos se requiere además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos e Ingenieros Técnicos, según se especifica en el acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio.

b) Según establece la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984 y la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, podrán concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria convocadas a concurso de méritos los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España.

Cuatro.—Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán, por cualquiera de los procedimientos previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las correspondientes solicitudes al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referidos siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, y su justificación se realizará por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante de abono de sus derechos o mediante las correspondientes certificaciones.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Contabilidad de la Universidad de Castilla-La Mancha la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen y formación de expediente. La Sección de Contabilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección de Contabilidad, haciendo constar en el talón citado destinado a la misma los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (Cuerpo, área y número):

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido ninguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los mismos, con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha señalada para el acto de constitución de la Comisión y fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión el curriculum vitae según modelo del anexo III que aparece en la Resolución rectoral de 15 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo) y el resto de la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado institucional o local, ni de las Administraciones de Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de ser ciudadano de la Unión Europea, y de nacionalidad no española, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y organismo del que dependa acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 1994.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

## ANEXO

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU 5/94). Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Organización y Gestión de Empresas Agroalimentarias. Gestión Comercial Agraria en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU 6/94). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Riegos y Drenajes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 12/94). Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Civil en el Colegio Universitario de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 13/94). Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 14/94). Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Mercantil en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 15/94). Área de conocimiento: «Escultura». Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Escultura I en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 16/94). Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividad docente y destino: Docencia en Introducción en Ingeniería Química en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 17/94). Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU 18/94). Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física General en Ingeniería Técnica Agrícola y Forestal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 13/94). Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Lengua y Literatura y su Didáctica en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 14/94). Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Comunitaria en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 15/94). Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Actividad docente y destino: Docencia en Enfermería Médico-Quirúrgica en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 16/94). Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Lengua Española y su Didáctica en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 17/94). Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Actividad docente y destino: Docencia en Fisioterapia Respiratoria y Cardiovascular en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 18/94). Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Actividad docente y destino: Docencia en Fisioterapia Traumatológica (Reumatológica y Ortopédica) en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 19/94). Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Instalaciones y en Edificio en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 20/94). Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Actividad docente y destino: Docencia en Lingüística Española en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 21/94). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Actividad docente y destino: Docencia en Álgebra para Ingeniería Técnica Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 22/94). Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Motores y Máquinas Agrícolas-Forestales en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (TEU 23/94). Área de conocimiento: «Trabajo Social». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Servicios Sociales en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.